

3703

2

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 309

PHYSICS 309

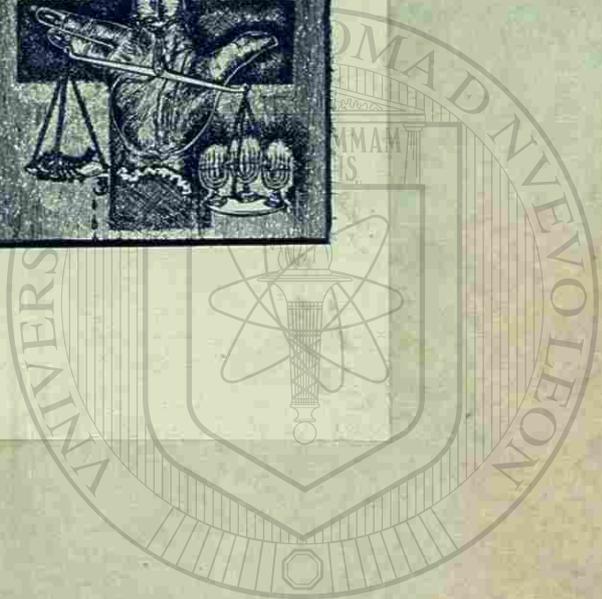
PHYSICS 309

PHYSICS 309

EX-LIBRIS



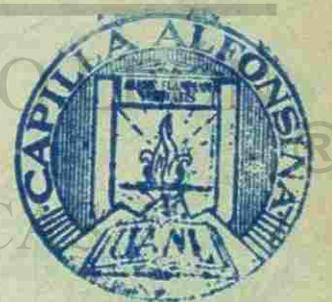
1020000390



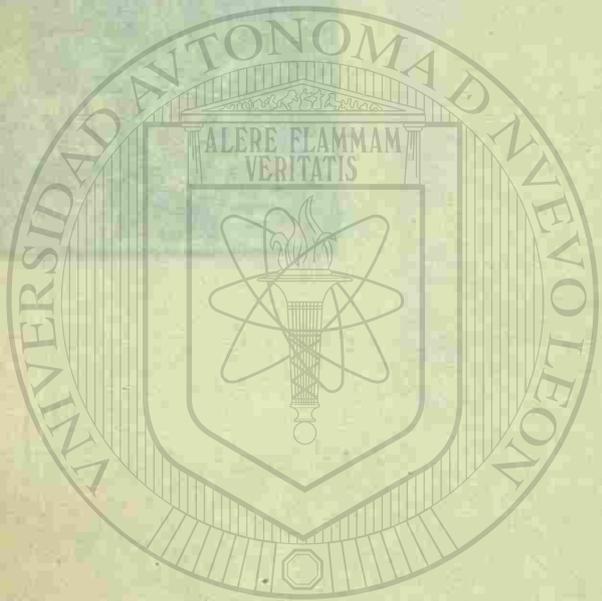
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



103199



103189

REPRESENTACION

DIRIGIDA AL H. CONGRESO

DE QUERÉTARO

EN FAVOR

DE LA COMPAÑIA DE JESUS



QUERÉTARO.

Tip. de Paredes y C. de Mira-flores, núm. 10.

1846.



FONDO
FERNANDO DE HERNANDEZ

BX3703



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

REPRESENTACION DIRIGIDA AL H. CONGRESO del Estado, por Prelados de varias religiones, Sres. Curas y muchos ciudadanos de la Capital, en que piden se lleve adelante la publicacion del H. Decreto núm. 8, que restablece los Jesuitas en el Estado; impresa de órden del mismo H. Congreso.

SEÑOR.

Grande fué nuestra satisfaccion cuando supimos que nuestro Legislador se ocupaba en realizar el final del artículo 26 de nuestra constitucion politica: nos llenamos de gozo, al considerar protegida la religion por un sábio Decreto que restablece en el Estado unos hombres Apostolicos, cuya mision esencial consiste en ilustrar el entendimiento y rectificar el corazon: creímos llegado el *hasta qué* de nuestras continuas revueltas y desgracias abrigando en nuestro seno los verdaderos maestros de la juventud y los sanos propagadores de la moral cristiana: nos persuadimos de que la venida de los religiosos de la Compañia de Jesus debia considerarse como una era venturosa para nuestra desgraciada patria; pero nuestras dulces y gratas esperanzas han sido asibaradas por la desconsoladora noticia de que algunos conciudadanos nuestros van á pedir á V. S. reboque el referido Decreto, que tiende á reparar en Querétaro la atroz injusticia cometida por las Cortes de España en 1820. Seriamos criminales si guardáramos silencio en unos momentos en que todos los ciudadanos debemos contribuir al bien de la sociedad de donde somos miembros; procuraremos, pues, no ilustrar á V. S. sobre un punto que ha meditado profundamente; sino demostrar, que al pedir al Soberano Congreso lleve adelante la sábia medida que ha dictado en beneficio de las ciencias, y en favor de nuestra divina religion, obramos conformes á la justicia y á la conveniencia pública.

Está demostrado hasta el mas alto grado de evidencia.

que la estincion de la Compañia en el siglo pasado, fué efeto natural de la heregia, del sisma, del libertinaje y de la falsa filosofía, los escritos de Voltaire, d' Alcumbert, Diderot, Mercier y otros impios que malamente se dieron el título de filósofos, prueban esta verdad; facil nos seria citar algunos pasages de sus detestables libros; pero dirigiéndonos á un cuerpo tan ilustrado, nos creemos dispensados de justificar lo que V. S. sabe mejor que nosotros; haremos mejor una sencilla relacion que pone fuera de toda duda nuestro aserto.

El instituto de la Compañia de Jesus ha sido confirmado por veinticinco sumos pontifices, y el Santo Concilio de Trento lo alabó diciendo: "El Santo Concilio no pretende innovar, ni impedir, que los clerigos regulares de la Compañia de Jesus sirvan al Señor y á su Iglesia, segun su piadoso instituto probado por la Santa Sede;" es evidente que los Jesuitas no son malos por razon de su instituto; pero tampoco lo son bajo otro aspecto, pues es constante que una de las cosas que se les hecha en cara es la rígida observancia de sus reglas; resulta pues, que los hijos de S. Ignacio son los que refiere la tradicion venida desde nuestros abuelos, hombres piadosos, inocentes, dedicados á la enseñanza de la juventud, á la conversion de los pecadores, y á la civilizacion de los bárbaros, puesto que á todo esto los obliga su instituto. Pero queremos suponer que los Jesuitas del siglo pasado fueron todo lo que dicen y no prueban sus ciegos y caprichosos enemigos; ¿los de hoy son los mismos del año de 1773? „Los que juzgan, dice un sabio jurisconsulto ingles, los que juzgan de una clase de hombres por los exesos de sus antecesores, olvidan siempre una esencial circunstancia, aquella gradual mejora de los géminos y maximas desde las edades bárbaras hasta nuestros dias." Si, pues, los Jesuitas son unos hombres, justos y benéficos, los que como Carballo Choiseul y Aranda los han destruido han sido altamente malvados. Y ¿qué diremos de las Cortes de Cádiz, que los disolvieron despues que el Sr. Pio VII. los habia restablecido en todo el orbe católico? Diremos, Sr., que quisieron, segun la frase de los libros sagrados, seguir mas bien las tinieblas que la luz; y diremos que V. H. al espedir su decreto de restablecimiento, ha producido un acto de notoria justicia, y que no puede pedirse cosa mas justa, que el que se consume este acto.

Nuestra situacion politica, es bien triste y casi desesperada,

nuestra juventud carece de un buen colegio en que reciba la educacion secundaria: el único que hay en el Estado no tiene las rentas suficientes para sostener á sus profesores, resultando de aqui una mudanza continua de Rectores y Catedráticos, mudanza harto perjudicial á la juventud estudiosa; los vicios mas vergonzosos la embriaguez, el robo, y el asesinato son tan frecuentes en nuestra sociedad, como raras las virtudes opuestas. Y si dirijimos la vista á la sierra de nuestro Estado ¿qué vemos alli? ¡Ah! Señor, alli vemos la morada de los mas feos y espantosos atentados; alli vemos al salvaje entregado á su ferocidad natural; todavia no cicatrizan las resias y profundas heridas que abrió la insurreccion pasada; estamos en el Cráter de un Volcán; por mas que se diga, la revolucion de la sierra no ha concluido, se han quitado á los indignos los medios materiales de ofender; pero no se les ha enseñado que tienen deberes sagrados que cumplir, ni menos se les ha inspirado amor acia estos deberes; se ha hecho la paz al modo que la hacian algunos romanos de quienes dijo el profundo politico é inmutable historiador Tácito: „*Ubi solitudinem fecerunt pacem apellant*" V. S. no podia ser un espectador frio de nuestros gravisimos peligros y de nuestras urgentísimas necesidades; buscó un medio de satisfacerlas, y lo halló en el manantial siempre abundante de la religion; resta solo aplicarlo, y á esto se dirige nuestra sumisa súplica á que V. H. siga con paso firme por la recta senda en que ha emprendido una marcha magestuosa; V. S. representa los derechos de casi 200,000 habitantes; y cuenta con su aprobacion, por mas que lo niegen algunos partidarios del *statu quo*: si Señor, donde no se protege la religion no se protejen las luces, no se protege la libertad, no se protege la civilizacion, no se protege el verdadero progreso, se permanece estacionario y se defiende el retroceso.

Nos abstenemos de intento de hablar sobre la constitucionalidad del Decreto; nos basta saber que V. S. lo ha reproducido, aun despues de oídas las observaciones del Excmo. Sr. Gobernador, para convensernos de que él es conforme á la constitucion federal y á las leyes de la Union.

Los que suscribimos, Sr., esperamos que el Soberano Congreso despreciará como justamente merecen á esos pseudo-apostoles de la opinion que sin título ni mision legal se constituyen órganos de la voluntad de los queretanos, á esos escritores intrusos, que en vez de razones vierten groseras injurias; que en vez

de inventar desenterran inmundas producciones, afrenta del pasado siglo, para blasfemar de materias que le son desconocidas: á esos hombres, en fin, que solo pueden vivir y medrar á la sombra del desorden y de la corrupcion, como los animales inmundos.

En vista, Señor, de esta mal formada exposicion pedimos á V. S. se digne acoger benignamente nuestra peticion, que se reduce á que no se rebogue, sino que se liebe adelante el H. Decreto núm. 8. Querétaro, Noviembre 7 de 1819.—Señor.

—Fr. Manuel Garnica, ex-ministro provincial de franciscanos. Por mi oficio de guardian y por mi comunidad, Fr. Francisco Escalante. Fermín Osoreo, cura de Santa Anna. Fr. José Valadé y Serra, vicario del convento de Sta. Clara. Fr. Vicente López Tello, como guardian. Fr. Gabriel Altamirano, prior dominico. José María Olivera, cura de la Cañada. Fr. Manuel Caballero, prior de S. Agustín. José Miguel Balderas. Pedro Hernandez, presvitero. Ignacio Hernandez. Francisco Perez. José Mariano Legorreta, de todo corazón. Agustín Guevara, id. Pablo Gutierrez. Geronimo Gutierrez. José M. Gutierrez. Manuel Salgado. Eusebio Lojero. Juan Garcia. Mariano Millan. José Teodoro Corona, capellan de Capuchinas. Antonio Dominzán. José Antonio Muñoz. Sixto Pegueros. Antonio Muñoz Mendiola. Antonio Granados. Guadalupe Luna. José Rafael de Chavez. Sebastian Oviedo. Crescencio Mena. Pedro María Gutierrez. José María de Barrios. Miguel Palacios. Vicente H. López. José María Caballero. Francisco Tucheuelo, alcalde 2.º y presidente del tribunal mercantil. Trinidad Ribera. Luis Saldivar. José M. Saldivar. Clemente Camacho. Francisco Coronado. José Agustín Frias. José Oton Frias. José Lauto Carrillo. Santiago Anna. Serapio Garcia. Julian Servin. Manuel María Perez. Fulgencio Rodriguez. Sotero Garcia. Luis Gutierrez. Hipólito L. Maciel. Br. José Guadalupe Perrusquia, cura de Sta. Rosa. Br. Manuel Borja Gonzalez, capellan del Colegio de Carmelitas. Br. Jesus Pizana. Cesario Muñoz. Fr. José María de Jesus Alvarez, guardian de Sta. Maria del Pueblo, por sí y por su comunidad. Ignacio Arcos. Ambrosio Frias. Felipe Ochoa, cura de S. Sebastian. Por sí y por el colegio de Sta. Rosa de Viterbo, Vicente Hernandez. Por sí y por la comunidad de este apostólico colegio, Fr. Francisco Muñoz. Br. Antonio Saldivar. Mariano Diaz de la Mora,

diácono. José María Solís. Diego Perez. José Antonio de Urrutia. Br. José Miguel Gonzalez, catedrático de Teologia Moral. Trinidad de Vazquez. Br. José Luis Toledo. Cirilo Millan. Francisco Javier Martoquin, preposito del Oratorio, por sí y por siete de su congregacion. José María Estrella. Ricardo J. Toseano. Teodocio Luna. Tomas Torrez. Francisco Camargo. Ignacio Ballejo. Bernardino Ruiz. José M. Esquivel. Mariano Peralta, alcalde 6.º constitucional. Marciano Pimentel. Sin compromiso y con toda voluntad, Luis G. Borja. Benito Santoyo, lo mismo. Rafael Negrete, colector de diezmas. Martin José Ruiz Cabañas. Juan Ruiz Cabañas. Antonio Quiroz. Br. Bernardo Guevara. José María Ruiz. José M. Sandoval. Mariano Mesa. Jesus Rico. Hilario de Paris. *Porque no vengan, Jesus G. Berduco. Porque no vengan, Manuel Villagomez.* Vicente Rodriguez. Manuel de Ochoa y Diaz, rector de los nacionales colegios de esta ciudad. Antonio Espinosa. Ignacio Zorrilla. Vicente Saldivar. Sin sorpresa, Remigio Guerra. Fr. Manuel Hurbe, como presidente de la Merced y su comunidad. Timoteo Fernandez de Jauregui. José María Orozco, director del hospital. Cayetano Garcia Sanchez, administrador del mismo. Ramon Balvanera. Silverio Rodriguez. Mariano Yañez Noñez. Gabriel Villamor. Vicente Leiva cat. de niñas. Luis Velazco. Manuel Garcia Sanchez. Fr. Isidro Vargas, cap. del hospital. Bigido Luna. Antonio G. Sanchez. Vicente Sanchez Bautista. Francisco Mendoza. Cristóbal Ignacio Guillen. Apolinario Correa. Francisco Correa. José María Gomez. Deciderio Angeles. José Gregorio Monsalve. José Luis Rivera. Felix Garrido. Jorge Rangel. José Guadalupe Solís. Francisco Rangel. Guillermo Rodriguez. Procopio Mendoza. Jorge Fernandez. José Antonio Beltran. Juan Santoyo. José María Frias. Petronilo Guzman. Eligio Garcia Sanchez. Manuel Sanchez. Gabriel Caro. Tomas Gudino. Refugio Gomez. Remigio Marquez. Antonio Servin. Rodrigo Rivera. Gabriel Camacho. José María Fuentes. Antonio Chavero. José Leal, Julian Solís. Juan Solís. Lorenzo Garcia. José María Guerrero. Pedro Horrado. Juan Perez. Cristóbal Gillen. José María Tavares. Cosme Moreno. Agustín Bustos. Agapito Vargas. Catarino Vargas. Bernardo Leon. Antonio Vargas. José Pablo Coria. Jesus Solís. Octaviano Chavez. Francisco Rojas. Victoriano Correa. Miguel Rodriguez. Agustín Gizazola.

que la dirigió al H. Congreso á nombre de los que la suscriben haberse oído con agrado.— Una rúbrica Lo que certificamos, como secretarios del H. Congreso. Querétaro Noviembre 12 de 1849.—Ochoa.—Dominguez.

Diputación permanente del Congreso del Estado de Querétaro.— El Congreso ha oído con agrado la exposicion de varios ciudadanos del vecindario de esta Capital, que V. nos dirigió el día 12 del corriente, conraida á que se lleve á efecto el Decreto que bajo el número 8 espidió su honorabilidad restableciendo en el Estado el instituto de la compañía de Jesus, y ha dispuesto se imprima para circularla,

Decimoslo á V. para su conocimiento y satisfaccion de los RR. PP. Fr. Manuel Garnica, Fr. Francisco Escalante Sr. Cura D. Fermín Osóres y Fr José Valado y Serra, quienes según las leyes de la materia son los responsables de la exposicion.— Ofrecemos á V. nuestro aprecio.— Dios libertad, Querétaro Noviembre 14 de 1849, José María Ochoa D. S.— Vicente Dominguez D. S.— C. José Mariano Legorreta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIPLOMA GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



TEC
B
.
R
E